



Santiago, 27 de marzo de 2020

G. General N° 015 /

## HECHO ESENCIAL

Cristalerías de Chile S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0061

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial / Junta Ordinaria de Accionistas de 7 de abril próximo / Anuncia implementación de medios para participación remota.

---

Estimado señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado, cumpla con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Cristalerías de Chile S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Para el próximo martes 7 de abril de 2020, está citada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"). El primer aviso de citación para la Junta fue publicado en el Diario Financiero el viernes 20 de marzo de 2020; y está contemplado que los dos avisos restantes sean publicados, en el mismo periódico, el martes 31 de marzo y el lunes 6 de abril de 2020.

Por su parte (i) es de público conocimiento que se está experimentando una pandemia del Coronavirus o Covid-19; (ii) ante ello, las autoridades del país han estado implementando medidas que restringen cada vez más el desplazamiento de la población; y, en el actual marco de estado de excepción constitucional que fue decretado días atrás, resulta procedente que las juntas de accionistas sean efectuadas de modo remoto, con el objeto de evitar que las personas que asistan a las mismas se expongan a contagio; y (iii) en el referido contexto, vuestra Comisión ha emitido con fecha 18 de marzo de 2020 la



Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, que facilitan la participación remota de los accionistas en las juntas.

Ante esta situación, el Directorio de la Sociedad, con el objeto de resguardar la salud y el bienestar de los colaboradores y accionistas de la Sociedad, y en línea con las medidas impartidas por las autoridades del país, resolvió implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación en la Junta a distancia.

Mayor información respecto de cómo participar en forma remota a la Junta, las medidas de seguridad adoptadas y demás aspectos que sean procedentes al efecto, estarán disponibles y se comunicarán oportunamente en la página web de la Sociedad [www.cristalchile.cl](http://www.cristalchile.cl).

Adicionalmente, hemos dispuesto el correo electrónico [gerencia@cristalchile.cl](mailto:gerencia@cristalchile.cl) y los teléfonos 2 2787 8662 y 2 2787 8656, para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

p.p. **CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.**



Eduardo Carvallo Infante  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Archivo